



**AUTORIZACION DE CIRCULACION  
CON SOBREDIMENSION**

INGRESO	
N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD
27	2927
REGION DE TRAMITE	: XIV REGION
08/01/2014	

**IDENTIFICACION DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA : 76751170-1

REGION : XIV REGION

COMUNA : VALDIVIA

DOMICILIO : AVDA. RAMON PICARTE

N° : 2371

FONO : 063-214501

CIUDAD :  
EMAIL: @oficina@forestaloregon.cl

**INFORMACION DE LA CARGA**

DESCRIPCION CARGA : SKIDDER CATERPILLAR 525 C

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ : 20 Tara ▶ : 23 PBT ▶ : 43

**INFORMACION DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XIV REGION Destino ▶ IX REGION

COMUNAS : Origen ▶ LA UNION Destino ▶ CARAHUE

LOCALIDADES : Origen ▶ LA UNION Destino ▶ CARAHUE

RUTA A RECORRER : T208 - RUTA 5 SUR - R181 - R921

TOTAL DE K.M : 280 Fecha Aprox. Viaje : 09/01/2014

**INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ : 2.80 Carga ▶ : 3.60 Total ▶ : 3.60

ALTO (mts) : Plataforma ▶ : 0.90 Carga ▶ : 3.20 Total ▶ : 4.1

LARGO (mts) : Plataforma ▶ : 9.00 Carga ▶ : 6.50 Total ▶ : 19.50

**INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ : CGJL-30 SemiRemolque ▶ : JH-8382 Remolque ▶ :

**CONFIGURACION DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	6							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	18	18	18	18	18	18	18
N° DE RUEDAS	2	8	8	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de camiones (o alternativa: VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSMITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACION VALIDA